



53a Sesión del Consejo Ejecutivo Ginebra, 12- 13 de octubre de 2020

DECISIONES*

(*Decisiones 11 y 12, se han corregido de conformidad con la resolución IV del 24a Sesión de la Asamblea General)

Decisión 1

Apertura de la 53a Sesión

Concejo ejecutivo

Actuando de conformidad con el artículo 25 de la Constitución y el artículo 11 del Reglamento Interno,

Verificando la presencia de los Estados-Miembros del Consejo

Recordando su decisión 15 que se aprobó en la 52a Sesión, sobre la reelección de Kirguistán como Presidente del Consejo ejecutivo para el período 2019-2021

1. Están registrados como presentes los siguientes Estados-miembros:

Argelia	Egipto	Qatar
Azerbaiyán	Georgia	Federación de Rusia
Benín	Jordania	Arabia Saudita
Burkina Faso	Kazajstán	Senegal
Camerún	Kuwait	Túnez
China	Kirguistán	Emiratos Árabes Unidos
Congo	Líbano	
Costa de Marfil	Pakistán	

2. Con el presente **confirma** la legitimidad de la reunión de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos.



3. **Da la bienvenida** al Sr. Azamat Mambetov, Secretario de Estado del Ministerio de Situaciones de Emergencia de Kirguistán, como Presidente de la 53a Sesión.

Aprobado sin votación el 12 de octubre de 2020.

.....

Decisión 2

Participación online de los delegados en la 53a Sesión del Consejo ejecutivo

Consejo ejecutivo

Dirigido por los Estatutos y los Reglamentos internos de la ICDO,

Considerando los problemas técnicos y logísticos asociados a la pandemia del Coronavirus,

1. **Decide**, como excepción, que los representantes acreditados de los Estados Miembros puedan hacer declaraciones, votar y ejercer otras funciones como delegados a distancia por medio de videoconferencia.

Aprobado sin votación el 12 de octubre de 2020.

.....

Decisión 3

Aprobación de agenda

Concejo ejecutivo,

Actuando de conformidad con los artículos 74 y 75 del Reglamento Interno,

1. **Aprueba** el proyecto de agenda¹ presentado por el Presidente:

Aprobado sin votación el 12 de octubre de 2020

.....

1 Anexo 1



Decisión 4

Informe sobre las actividades del Secretario General en funciones a partir de la 52a Sesión del Consejo Ejecutivo (Beirut, abril de 2019)

Consejo Ejecutivo,

Después de haber examinado el informe del Secretario General en funciones sobre las actividades de la ICDO a partir de la 52a Sesión del Consejo Ejecutivo,

1. **Expresa su preocupación** por la falta de un informe escrito;
2. **Solicita** al Secretario General en funciones presentar el informe en la 54a Sesión del Consejo Ejecutivo;
3. **Decide** seguir ocupándose de este asunto.

Aprobado sin votación el 12 de octubre de 2020.

.....

Decisión 5

Secretario General en funciones

Consejo ejecutivo

1. **Decide** relevar inmediatamente al Sr. Belkasem Elquetrussi de sus funciones como Secretario General en funciones;
2. **También decide** nombrar al Sr. Andrey Kudinov, Vicesecretario General, como Secretario General en funciones de conformidad con el artículo 80 del Reglamento Interno, con efecto inmediato.

Aprobado sin votación el 13 de octubre de 2020.

.....



Decisión 6

Conflicto de intereses en la Secretaría Permanente

Consejo ejecutivo

Comprometido a proteger a la Secretaría Permanente de los incidentes de conflicto de intereses y fraude, ocurridos anteriormente,

1. **Decide** prohibir la contratación en la Secretaría Permanente de familiares cercanos de altos funcionarios de la Secretaría Permanente, a saber, el Secretario General y el Vicesecretario General;
2. **Decide también** que se prohíba inmediatamente la práctica de reembolso del impuesto sobre la renta al personal de la Secretaría Permanente;
3. **Autoriza** al nuevo Secretario General y al Vicesecretario General que investiguen si se ha producido esta práctica en el pasado, y los **autoriza** a adoptar todas las medidas necesarias para recuperar los fondos que pagó la ICDO en concepto de reembolso del impuesto sobre la renta para el personal actual, así como a los exfuncionarios de la Secretaría Permanente.

Aprobado sin votación el 13 de octubre de 2020.

.....

Decisión 7

Ejecución de las decisiones de la 52a Sesión del Consejo Ejecutivo: acciones del ex-Secretario General y del ex-Vicesecretario General

Consejo ejecutivo

Considerando su Decisión 11 de la 52a Sesión, en la que autorizó al Secretario General en funciones a proseguir el juicio en el caso de fraude financiero, abuso de poder y conflicto de intereses del ex-Secretario General, Sr. Vladimir Kuvshinov,



1. **Expresa su pesar** por el hecho de que su decisión 11 no se haya ejecutado debidamente;
2. **Autoriza** al nuevo Secretario General y al Vicesecretario General que lleven a cabo la investigación necesaria sobre las acciones del ex-Secretario General, bajo la supervisión del Presidente del Consejo Ejecutivo, y que presenten los resultados en la 54a Sesión del Consejo Ejecutivo;
3. **Autoriza** al nuevo Secretario General y al Vicesecretario General que se pongan en contacto con las autoridades suizas encargadas de hacer cumplir la ley a este respecto y que, con la aprobación previa del Presidente del Consejo Ejecutivo, proceden con el juicio de los funcionarios actuales o anteriores, así como otras personas relacionadas con los fraudulentos que perjudican las actividades o la reputación de la ICDO, o violen las leyes del país anfitrión.

Aprobado sin votación el 13 de octubre de 2020.

.....

Decisión 8

Ejecución de las decisiones de la 52a reunión de la Junta Ejecutiva: Auditoría y Comisión financiera

Concejo ejecutivo,

Considerando la Decisión 8 de la 52a Sesión

Tras haber examinado el informe de la Misión Especial de Auditoría Independiente presentado por MAZARS SA,

Habiendo examinado también el informe de la Comisión financiera, establecida según la Decisión 8 de la 52a Sesión del Consejo Ejecutivo,

1. **Toma en consideración** las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Misión Especial de Auditoría Independiente y **decide** remitir el informe a la Asamblea General para que lo examine más a fondo;
2. **Con preocupación recibe** el informe de la Comisión financiera establecida en virtud de la Decisión 8 en la 52ª Sesión del Consejo Ejecutivo, así como sobre los resultados, conclusiones y recomendaciones que contiene, y decide transmitir el informe a la Asamblea General para que lo examine más a fondo;
3. **Decide** prorrogar el mandato de la Comisión financiera y encomendarle las siguientes tareas:



- a. Evaluar la calidad de la auditoría realizada por MAZARS SA;
- b. Evaluar la razonabilidad y validez de los costos de la Secretaría en el periodo 2014-2020 ;
- c. Solicitar y obtener cualquier información y documentos relacionados con los gastos financieros de la Secretaría;
- d. Presentar propuestas para incluirlas en el proyecto de presupuesto de la Organización;
- e. Presentar Informes con sus conclusiones al Concejo ejecutivo en cada una de sus sesiones ordinarias.

4. Asimismo, decide que la Comisión de Finanzas esté compuesta por tres representantes de los Estados Miembros del Consejo Ejecutivo elegidos por un período de dos años;

5. Determina, como medida provisional, prorrogar el mandato de los miembros de la Comisión Financiera, establecida por la Decisión 8 en la 52a Sesión del Consejo Ejecutivo, en la calidad de los principales miembros de la Comisión financiera, hasta la 54a Sesión del Consejo Ejecutivo;

6. Solicita a la Comisión financiera que complete el informe de 2019 y presente el informe final al Consejo en su 54ª Sesión, junto con sus conclusiones y recomendaciones.

7. Solicita a la Secretaría Permanente que proporcione todo el acceso, organización y apoyo logístico y técnico necesarios para el trabajo de la Comisión Financiera;

8. Determina que la creación de un órgano permanente de supervisión financiera bajo la dirección de los Estados Miembros debe ser considerado como un asunto de carácter prioritario, como parte de la profunda reforma administrativa de la Secretaría Permanente.

Aprobado sin votación el 13 de octubre de 2020.

Decisión 9

Ejecución de las decisiones de la 52a Sesión del Consejo Ejecutivo: transparencia y rendición de cuentas del personal de la Secretaría Permanente

Concejo ejecutivo

Considerando la Decisión 8 de la 52a Sesión,



Después de haber examinado el informe de la Misión Especial de Auditoría Independiente, presentado por MAZARS SA,

Habiendo examinado también el informe de la Comisión financiera establecida en virtud de la Decisión 8 en la 52ª Sesión del Consejo Ejecutivo,

Expresando seria preocupación por la falta de rendición de cuentas del personal de la Secretaría Permanente,

Preocupado por las conclusiones de la Comisión de Finanzas y de la Misión Especial Independiente de Auditoría, en particular en lo que respecta a la transparencia de los recursos humanos y los asuntos financieros,

Determinado a separar las facultades administrativas y financieras dentro de la Secretaría,

1. Establece que el Secretario General y el Vicesecretario General serán los principales funcionarios encargados de autorizar todas las actividades financieras de la Organización;

2. También decide que todos los gastos de la Secretaría Permanente que superen los 5.000 francos suizos estarán sujetos a la aprobación previa del Secretario General y del Vicesecretario General;

3. Además, **decide** que todas las contrataciones y despidos del personal deben ser aprobados por el Secretario General y el Vicesecretario General:

4. Encarga al Vicesecretario General lo siguiente:

- ser responsable de coordinar y facilitar el trabajo de la Comisión financiera;
- coordinar las actividades administrativas de la Secretaría;
- ser responsable por la ejecución de los proyectos de asistencia humanitaria promovidos por la ICDO;
- dirigir el Centro Internacional de Vigilancia y Coordinación (CICC).

5. Determina que la separación de poderes y la implementación del sistema de controles y contrapesos en el trabajo de la Secretaría Permanente deben considerarse una prioridad en el contexto de la profunda reforma administrativa de la Secretaría Permanente.

Aprobado sin votación el 13 de octubre de 2020.



Decisión 10

Ejecución de las decisiones de la 52a Sesión del Consejo Ejecutivo: profunda reforma administrativa

Junta Ejecutiva,

Considerando la Decisión 9 de la 52a Sesión,

Expresando su profunda preocupación por el hecho de que esta decisión no se haya ejecutado,

- 1. Determina** prorrogar el mandato de la Comisión Administrativa para preparar una reforma completa del funcionamiento administrativo y financiero de la Secretaría Permanente, como se establece en la Decisión 9 de la 52a Sesión del Consejo;
- 2. También determina** que la Comisión estará integrada por cinco (5) representantes de los Estados Miembros del Consejo Ejecutivo y será presidida por el Presidente del Consejo Ejecutivo;
- 3. Solicita** a la Comisión que concluye su trabajo y presente su informe final al Consejo al menos un mes antes de su 54a Sesión, dirigido por las instrucciones que figuran en las decisiones del Consejo Ejecutivo;
- 4. Solicita** a la Secretaría que proporcione a la Comisión Administrativa todos los recursos y servicios necesarios para cumplir su mandato.

Aprobado sin votación el 13 de octubre de 2020.

.....

Decisión 11

Presupuesto para 2020-2021

Concejo ejecutivo,

Después de haber examinado el informe presupuestario de 2019,

Denunciando la presentación retrasada del informe financiero y el presupuesto para 2021,



- 1. Aprueba**, con carácter de excepción, el proyecto de presupuesto para 2020-2021;
- 2. Solicita** a la Secretaría Permanente que presente un informe detallado sobre los ingresos y gastos para el año fiscal 2020 y un proyecto de presupuesto para el año fiscal 2021 al menos un mes antes de la 54a Sesión, que se celebrará en el año 2021;
- 3. Solicita** a la Comisión financiera que examine el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2021 y que informe de sus conclusiones al Consejo en la 54a Sesión.

Aprobado sin votación el 13 de octubre de 2020.

.....

Decisión 12

54-a Sesión del Consejo Ejecutivo

Concejo ejecutivo,

Considerando que su 53-a Sesión se celebró con un retraso injustificado,

- 1. Establece** celebrar su 54-a Sesión en el año 2021;
- 2. Solicita** al Presidente que, después de consultar con la Secretaría Permanente, determine la fecha y el lugar donde se celebrará la Sesión,.

Aprobado sin votación el 13 de octubre de 2020.

.....

Decisión 13

Personal de la Secretaría permanente

Concejo ejecutivo,

Preocupado por la práctica arbitraria e ilegítima de contratación y despido del personal, así como la práctica de subcontratación para ciertas funciones en violación de la plantilla aprobada por la Junta Ejecutiva,



Profundamente preocupado por las violaciones del Reglamento de Recursos Humanos de la ICDO por parte del Secretario General en funciones,

1. Encarga al Secretario General que prepare una plantilla actualizada y la presente para su aprobación en la 54a Sesión del Consejo;

2. También solicita al Secretario General y al Vicesecretario General que ajusten los sueldos y subsidios del personal de la Secretaría Permanente a la escala pertinente de las Naciones Unidas o, si se considera necesario, presenten los cambios en esa escala al Consejo Ejecutivo para su aprobación en la 54a Sesión del Consejo;

Aprobado sin votación el 13 de octubre de 2020.

Decisión 14

Nombramiento del Secretario General

Concejo ejecutivo,

Actuando conforme con el artículo 27 de la Constitución,

Tras haber examinado los documentos presentados por los candidatos para el cargo,

Después de confirmar que todos los candidatos, así como los Estados-Miembros que los han propuesto, cumplen los requisitos establecidos en el artículo 78 del Reglamento Interno,

1. Presenta ante la Asamblea General las siguientes candidaturas para el posterior nombramiento de uno de ellos para el cargo de Secretario General, de conformidad con el apartado C del Artículo 14 de la Constitución:

- Señora. Mariatu Yap (Camerún),
- General de Brigada Raymond Hattar (Líbano).

Aprobado por votación registrada el 13 de octubre de 2020.

10 votos a favor de la Sra. Mariatu Yap (Camerún)

10 votos para General de Brigada Raymond Hattar (Líbano).

2 Estados Miembros – ausentes



Decisión 15

Tema del Día Mundial de la Defensa Civil - año 2022

Concejo ejecutivo,

1. Decide que el tema del Día Mundial de la Defensa Civil en 2022 será: Defensa civil y gestión de las poblaciones desplazadas en caso de desastres naturales y crisis, incluyendo el papel de los voluntarios y la contención de la pandemia.

Aprobado sin votación el 13 de octubre de 2020.

.....



ANEXO 1

Proyecto de agenda

1. Apertura de la Sesión.
2. Aprobación de la agenda.
3. Informe del Secretario General en funciones sobre las actividades de la ICDO desde la 52ª Sesión Consejo Ejecutivo (Beirut, abril de 2019)
4. Ejecución de las decisiones de la 52ª Sesión del Consejo Ejecutivo
 - 4.1 Actividades del ex-Secretario General y del ex-Vicesecretario General
 - 4.2 Informe de auditoría externa para el período 2014-2018. (Decisión 8)
 - 4.3. Informe de la Comisión de Seguimiento y Control de Auditoría (Decisión 8)
 - 4.4. Informe de la Comisión Administrativa - Financiera (Decisión 9)
 - 4.5 Implementación del plan de capacitación del Centro Internacional de Monitoreo y Coordinación (Decisión 13)
 - 4.6 Reforma administrativa y financiera de la Organización (Decisión 9)
 - 4.7. Recepción de las propuestas en relación con el tema 4
5. Asuntos financieros y administrativos.
 - 5.1. Estados financieros de 2019 y 2020
 - 5.2. Informe de auditoría externa del año fiscal 2019
 - 5.3. Presupuesto para el año fiscal 2020 y proyecto de presupuesto para el año fiscal 2021
 - 5.4 Cuotas atrasadas
 - 5.5 Personal de la Secretaría Permanente
 - 5.6. Otros asuntos
6. El tema del Día Mundial de la Defensa Civil de 2022.
7. Preguntas expuestas por el Secretario General y los Estados Miembros de la ICDO.
8. Preguntas expuestas por los miembros del Consejo ejecutivo.
9. Nombramiento del candidato para el cargo de Secretario General.
10. Adopción de medidas sobre los temas 5 a 9.

ORGANISATION INTERNATIONALE DE
PROTECTION CIVILE
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
国际民防组织



INTERNATIONAL CIVIL DEFENCE
ORGANIZATION
МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ
ГРАЖДАНСКОЙ ОБОРОНЫ
المنظمة الدولية للحماية المدنية والدفاع المدني

11. Clausura de la Sesión.